



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Decanato

Resolución N° 02 /2024. –

"POR LA CUAL SE HABILITA EL PERÍODO DE MATRICULACIONES DESDE EL LUNES 22 ENERO DE 2024 HASTA EL VIERNES 5 DE ABRIL DE 2024, PARA LOS SEMESTRES IMPARES DEL AÑO LECTIVO 2024, DE LAS CARRERAS DE DERECHO, NOTARIADO Y ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN TODAS LAS SEDES Y FILIALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO". -----

Asunción, 17 de enero de 2024. -

VISTA:

La necesidad de establecer el inicio del período de matriculaciones para los semestres impares del período lectivo 2024, de todas las carreras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de dar respuesta a la demanda de estudiantes que desean iniciar los trámites de matriculación, se torna necesario habilitar el periodo de matriculaciones para los semestres impares del presente año lectivo 2024, para todas las carreras de la Facultad, en todas sus sedes y filiales. -----

Que, el Estatuto otorga la facultad de tomar decisiones para el correcto funcionamiento de la Institución a la Decana, a fin de no dilatar los trámites administrativos con respecto a la matriculación de los alumnos. -----

Que, de conformidad al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Art. 84°, inciso f), dispone: "*Adoptar medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo*", la Decana dispone las fechas correspondientes al período de matriculaciones, ad referéndum del Honorable Consejo Directivo. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias; -----

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;**

RESUELVE:

Art. 1º. HABILITAR el período de matriculaciones para los SEMESTRES IMPARES, de las carreras de DERECHO, NOTARIADO (Grado y Plan Egresados) y ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS POLÍTICAS, en todas las sedes y filiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Período Académico 2024.1, desde el **LUNES 22 ENERO DE 2024 hasta el VIERNES 5 DE ABRIL DE 2024**. -----

Art. 2º. ELEVAR la presente disposición al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para su ratificación respectiva. -----

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

